Asunción, 03 de noviembre de 2011.-

ICEO N° 081/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" – ID 218.227***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo y; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Arq. Carolina Basualdo y la Arq. Elena Galeano, en representación de la Dirección de Infraestructura Física, en representación del ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM ".**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE COSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, del tipo Plurianual, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.176 del 21 de junio de 2011, con **ID N° 218.227** cuyo monto es de **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).** El sistema de adjudicación establecido para este llamado es **"Por el Total".**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
Miguel Angel Dure	930-593 /0981 403-135
Corralón Mito S.R.L.	331-425
Chacore S.A.	600-057
Centro de Materiales S.A.	551-043
Hierro Par S.A.C.I.	220-894/0982 679-500

Arq. ELENA GALEANO
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Póliza de Mant. de oferta	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
1	FERRETERIAINTERNACIONALS.A.	Gs. 206.500.000	10.000.000	22/09/11	21/12/11
2	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA	Gs. 242.364.000	15.000.000	22/09/11	21/12/11
3	FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli	Gs. 289.900.000	8.700.000	22/09/11	21/12/11
4	CEPORT S.R.L.	Gs. 190.520.000	11.000.000	22/09/11	05/02/2012

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **FERRETERIA INTERNACIONAL**: presenta un original y dos copias de su oferta.-
2- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA**: *presenta un original y dos copias de la oferta*, no presenta Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición, ni evidencia documentada que avale la experiencia especifica en la provisión de bienes similares a lo ofertado.
3- **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli,** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta el Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición.
4- **CEPORT S.R.L.**: presenta un original y una copia de su oferta, no presenta el Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición, no presenta Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO"	CEPORT SRL	FERRETERÍA EL DORADO	DESPASA	FERRETERÍA INTERNACIONAL
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* En caso de presentar póliza de seguro: Adicionalmente deberá acompañar una declaración Jurada de la Compañía de Seguros , de que su margen de solvencia es igual o superior a 1, y que cuenta con respaldo de una Reaseguradora.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. ELENA GALEANO
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO"	CEPORT SRL	FERRETERÍA EL DORADO	DESPASA	FERRETERÍA INTERNACIONAL
El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) DOCUMENTOS LEGALES				
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE		
b) Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. Constancia de inscripción RUC.		CUMPLE		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficientemente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.		CUMPLE		
e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.		CUMPLE		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		CUMPLE		
D) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Arq. ELENA GALEANO
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO"	CEPORT SRL	FERRETERÍA EL DORADO	DESPASA	FERRETERÍA INTERNACIONAL
f) Fotocopia Autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de *Cumplimiento Tributario expedido en* el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados. (sustancial)	PRESENTA SIN ACLARACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las IAO				
a) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 años, y documentos que avalen sus *antecedentes de seriedad* y solvencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia específica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos ejercicios deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	PRESENTA FACTURAS DEL 2011	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA FORM. RENTA	CUMPLE	NO PRESENTA FORM. RENTA 2008	CUMPLE
d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido				
a) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 7783/06 y su Decreto modificatorio N° 10.340/06.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada según Nota AJ/IED 83/11 de fecha 27 de Octubre de 2011, de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota DIF de fecha 04 de octubre de 2011, que adjunta el análisis respectivo, el cual concluye que: ***"Las Empresas ajustan las ofertas a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y que en la verificación de las planillas no se observan errores aritméticos".***

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

4. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Nota MDC N° 551 de fecha 02 de octubre 2011, el cual concluye que:

RESUMEN DE PROMEDIOS DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	FERRETERIA EL DORADO	CEPORT S.R.L.	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	1,99	40,45	7,20	1,10	> O = 1
Indice de Endeudamiento	0,50	0,03	0,24	**0,85**	< O = 0,80
Indice de Rentabilidad	0,24	0,00	0,19	**-0,11**	> O = 0

Observación

a) **CEPORT S.R.L.: No cumple** con los Índices financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, el PBC que el Índice de Endeudamiento, en promedio de los últimos tres años, debe ser inferior a 0,80, mientras que el promedio del oferente es de 0,85, por tanto no cumple. Asi mismo, el PBC establece que el índice de Rentabilidad, en promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo, sin embargo, el promedio del oferente ha sido negativo.

Por tanto, **se descalifica la oferta de la firma CEPORT S.R.L.**

b) **En cuanto a las ofertas de las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA); FERRETERIA EL DORADO DE Rossana Ruffinelli;** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

5. Cuadro Comparativo de Ofertas:

El sistema de Adjudicación para el presente llamado es "Por el Total". Entre las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, se seleccionará la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para ser analizada en detalle. Se aplicará márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del veinte por ciento (20%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, de acuerdo a lo que establece el Decreto 6.674/11 del 30 de mayo de 2011, regidos por la Ley Nº 2051/2003.

Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta Aplicado el Margen de Preferencia
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	206.500.000	207.650.000
2	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA	242.364.000	242.364.000
3	FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli	289.900.000	289.900.000

Observación: Se observa que las ofertas de la firma Ferretería Internacional S.A. contiene el detalle de las marcas y procedencias de los bienes ofertados, sin embargo, las ofertas de las firmas Desarrollos del Paraguay S.A. – DEPASA y, Ferretería el Dorado de Rossana Ruffinelli, no contienen dicha información.

- Observando que la oferta con el precio más bajo correspondiente a la firma Ferretería Internacional S.A., luego de aplicar el recargo del margen de preferencia, sigue siendo la oferta más baja, y cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, no se solicitó la aclaración de la marca y procedencia a los demás oferentes.

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

Se adjunta como **ANEXO B**, el Cuadro Comparativo de Precios, detallado de las ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

6. Conclusión y Recomendación:

La Oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, y que presenta el precio más bajo, corresponde a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto total asciende a G. 260.500.000 (guaraníes doscientos sesenta millones quinientos mil). Se observa que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se realiza la disminución de las cantidades máximas a ser propuestas para la adjudicación, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 03/06 de la DNCP.

Habiendo concluido el análisis de ambas ofertas presentadas y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONTRATO ABIERTO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales, financieras y que presenta el precio mas bajo, correspondiente a **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por un monto total minimo de G. **103.250.000. (guaraníes ciento tres millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad		Marca	Procedencia	Precio unitario	TOTAL POR CANTIDADES MINIMAS	TOTAL POR CANTIDADES MAXIMAS
				Min.	Máx.					
1	Arena gorda	m3	m3	150	250	Arenera Stma. Trinidad	Paraguay	48.000	7.200.000	12.000.000
2	Arena lavada	m3	m3	150	250	Arenera Stma. Trinidad	Paraguay	38.500	5.775.000	9.625.000
3	Asfalto liquido de 20 kg	Balde	litros	25	50	Pensylvania	Uruguay	73.000	1.825.000	3.650.000
4	Asfalto liquido de 3,600 kg	Balde	litros	50	100	Pensylvania	Uruguay	21.000	1.050.000	2.100.000
5	Cemento blanco	Bolsa	Kg	100	200	Matco	Paraguay	3.000	300.000	600.000
6	Cemento de 50 Kg.	Bolsa	Kg	500	967	Vallemi	Paraguay	65.000	32.500.000	62.855.000
7	Piedra triturada de 4°	Tonelada	Tn	150	300	Concret-Mix	Paraguay	110.000	16.500.000	33.000.000
8	Cal hidratada en polvo de 20 kg	Bolsa	Kg.	500	1.000	Remancal	Paraguay	18.700	9.350.000	18.700.000
9	Cal hidrarada en pasta de 5 Kg	Bolsa	Kg.	300	600	Artical	Paraguay	3.000	900.000	1.800.000
10	Ladrillo comun	Un	Un	15.000	30.000	Tobati	Paraguay	365	5.475.000	10.950.000
11	Oxido para piso de 1k	Bolsa	Kg	200	400	Fase	Paraguay	20.000	4.000.000	8.000.000
12	Postes de hormigon	Un	Un	100	200	Tuviare Mosaicos	Paraguay	36.000	3.600.000	7.200.000
13	Varilla conformada de 6 mm	Un	Kg	150	300	La Asucena	Paraguay	18.500	2.775.000	5.550.000

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 80/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad		Marca	Procedencia	Precio unitario	TOTAL POR CANTIDADES MINIMAS	TOTAL POR CANTIDADES MAXIMAS
				Min.	Máx.					
14	Varilla conformada de 8 mm	Un	Kg	150	299	La Asucena	Paraguay	30.000	4.500.000	8.970.000
15	Piedra bruta	m3	m3	100	200	Dep. Internacional	Paraguay	75.000	7.500.000	15.000.000
								TOTAL	103.250.000	200.000.000

Arq. ELENA GALEANO
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO
Técnico
D.I.F.

Abog. MARTHA MONINICO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. José Benítez Iessi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia